

## Preguntas Frecuentes

### **Convocatoria Jóvenes Investigadores 2023**

#### **¿Tengo impedimento para participar en la convocatoria si tengo JI vigentes?**

No, el mínimo de dos JI a cargo de un tutor y por grupo aplica por cada vigencia de convocatoria

#### **¿Soy JI puedo participar en la convocatoria 2023?**

La convocatoria está dirigida a Grupos de Investigación, debe acercarse al grupo de su interés para manifestar la intención de participar en la selección de estudiantes que ellos realicen.

#### **¿La convocatoria de jóvenes investigadores no aplica para jóvenes de primer semestre? ¿Y para aplicar debe formarse un grupo de estudiantes?**

La convocatoria está dirigida a los grupos de investigación, ellos seleccionan los jóvenes investigadores.

#### **¿Dónde puedo consultar o mirar las plazas o cómo podría hacer para hacer parte de JI?**

La grabación ya se encuentra publicada en el portal con los Términos de Referencia <https://bit.ly/CD-JI-2023>

La convocatoria está dirigida a grupos, debes contactar el grupo de tu interés para manifestar tu interés en participar ya que la selección la realizan ellos

#### **¿Se puede tramitar cambio de tutor en JI?**

Sí, se solicita con la respectiva justificación, se informa la fecha del cambio, se dan los datos del nuevo tutor y se puede así tramitar un otrosí al convenio.

#### **¿Un docente que termina su comisión de estudios el 30 de junio puede participar como tutor en uno de los cupos de la convocatoria?**

No, porque la convocatoria cierra el 9 de junio y a esa fecha no cumpliría el requisito para ser tutor. Se recomienda que con el grupo coordine quien puede ser el tutor y luego cuando regrese puedan solicitar el cambio de tutor

#### **¿Hay un instructivo para elaborar el plan de trabajo?**

No, pero se pueden tener en cuenta todas las sugerencias que les acaba de presentar la profesora Rosa Bolívar, la presentación quedará publicada en el portal de investigación.

**¿Independiente de si son 10 ó 16 horas, se les pagan los 580 mil?**

Sí, medio mínimo mensual legal vigente como se indica en los TR. Es un estímulo económico mensual.

**¿Los jóvenes investigadores deben de tener un nivel mínimo de formación?**

El requisito es estar matriculado con mínimo dos cursos.

**¿Si ya tenemos el nombre del JI se escribe en la solicitud?**

No, en esta fase el JI va indeterminado y cuando se aprueben los cupos se registra la información de los estudiantes seleccionados por el grupo en el SIIU en la hoja de vida. Se sugiere seguir el instructivo publicado en nuestro portal de investigación

**¿Ahora el número máximo de plazas por grupo va a ser de 2 cupos?**

En este momento hay grupos que tienen 4 cupos, habiendo 2 convocatorias por año. Sí, son 2 por grupo para una sola convocatoria en este año, con el fin de dar oportunidad a un mayor número de grupos beneficiados, es de anotar que en los comités de área se discuten las propuestas que conforman el borrador de los términos de referencia y posteriormente en CODI en pleno se someten a votación.

**¿Y con dineros propios del grupo se podrá pagar al JI?**

Sí, con recursos de proyectos de investigación, recursos de estrategias de sostenibilidad o inclusive de proyectos de extensión que tengan y permitan un componente de investigación, y que acepten que un estudiante de pregrado realice actividades de investigación se podrán financiar JI.

El mínimo de 2 cursos matriculados para poder asignar un cupo de JI a un estudiante también aplica para estudiantes que están en el último semestre de su programa académico, donde en varios programas solo quedan matriculados en “trabajo de grado” o similar, es decir, ¿están matriculados en un único curso? El requisito es estar matriculados en un programa de pregrado con mínimo dos cursos.

**¿Un investigador asociado vinculado al Grupo, puede ser tutor y registrar el cupo teniendo en cuenta que el investigador asociado es el IP de un proyecto de regalías (ya No es requisito) pero es un sólido vínculo con el Grupo?**

Si es un profesor de planta, docente de cátedra, u ocasional con vínculo activo con la Universidad (vínculo laboral) puede ser el tutor, inclusive el SIPE nos exige que el interventor tenga vínculo laboral con la UdeA para poder reportar el pago del estudiante.

**Aunque no se necesite un proyecto de investigación para aplicar a la convocatoria, ¿es posible ofrecer/compartir uno?**

Lo importante es registrar en el plan de trabajo del estudiante todas las actividades de investigación y formación en investigación, que serán designadas por el grupo, pueden ser actividades propias del grupo o en el marco de un proyecto de investigación o un semillero, lo importante es que se cumpla el objetivo del programa.

**¿Así el grupo tenga dos cupos y presente dos estudiantes, se pueden rechazar y perder los cupos?**

La selección de cupos la realiza un jurado, representando cada área del conocimiento y lo hace teniendo en cuenta la información registrada en el SIIU y acorde a la calidad de los planes de trabajo que presentan para los estudiantes.

**¿Los financiados por fuera de la convocatoria tendrán cubrimiento de ARL como los JI de la convocatoria? ¿podrán tener cubrimiento durante las vacaciones? dado que el contrato no para en vacaciones?**

El tema de ARL sigue en discusión por parte de las instancias de la UdeA, se debe esperar a que nos indiquen un procedimiento claro al respecto, ahora bien, en caso de que todos los jóvenes investigadores tengan ARL esto aplicaría tanto para los que son de la convocatoria como los que se financian con recursos de proyectos de investigación por fuera de ella, pues todos harían parte del mismo programa de jóvenes investigadores.

**¿El link de la grabación nos llega al correo?**

No, se va a publicar en nuestro portal de investigación junto con los Términos de Referencia, las diapositivas de la presentación, el instructivo SIIU y esta bitácora de preguntas.

**¿Por cada cupo de JI 2023 se diligencia un registro en el SIIU? O ¿por cada cupo solicitado por grupo o sea, dos por grupo, se debe registrar dos veces el subproyecto de JI 2023?**

Se realiza un registro por cada solicitud de cupo, es decir, si un grupo presenta dos solicitudes, tienen que realizar dos registros que generan dos códigos diferentes en el aplicativo SIIU

**¿No se podría mandar por correo esta reunión?**

Sería muy pesada la grabación, pero estará disponible en nuestro portal de investigación, con los términos de referencia y demás material de apoyo.

**¿El enlace a Google Scholar y al Orcid es el del tutor?** El Orcid es del tutor y el Google scholar del grupo.

En los términos de referencia aparece sobre las actividades de los jóvenes investigadores que serán reportadas para asuntos de trámite de ARL en la Universidad en los casos en que aplique.

**¿Nos podían explicar más sobre este tema de ARL para los jóvenes investigadores?**

Este tema está en discusión, pero para ir adelantando es importante que en los convenios nos queden las actividades del plan de trabajo ya que dependiendo del tipo de actividad se puede generar el cubrimiento de una póliza, de todas formas, así mismo es importante tener en cuenta que al firmar en el convenio las actividades que realizará el estudiante, tanto él como el tutor quedarán claros en las actividades a realizar de mutuo acuerdo.

**¿El Orcid de cada tutor debe estar actualizado a 9.6.2023 o solo creado? así mismo ¿el Google del grupo debe estar actualizado al 9.6.23?**

El requisito es tener el Orcid del tutor y el Google Scholar del grupo, no obstante, es bueno mantenerlos actualizados.

**¿No pude entrar temprano a la reunión y me gustaría saber con qué tipo de proyectos puedo aplicar por un joven investigador?**

Ya no se requiere tener un proyecto de investigación en el marco del cual se realice la pasantía.

**Si los proyectos de investigación apenas van a iniciar en julio de 2023, ¿dado que esta convocatoria termina en junio como se matricula la solicitud de joven investigador?**

Ya no se requiere tener un proyecto de investigación en el marco del cual se realice la pasantía

**¿El tutor puede ser el coinvestigador del proyecto?**

El tutor es un profesor de planta, cátedra u ocasional con vínculo activo con la UdeA. El grupo debe definir quién será el tutor del estudiante.

**Una queja de los JI sobre los cursos de formación es la oportunidad de días y horarios, pues muchos cursos de formación se les superponen con los cursos regulares de sus programas académicos. ¿Hay opciones de hacer cursos en modalidades que faciliten la participación de los estudiantes?**

Los cursos se ofertan en diversos horarios y mensualmente, tanto de forma virtual como presencial y los estudiantes cuentan con un año para realizar el mínimo de 18 horas de un curso.

**En muchas carreras, el último semestre sólo tiene un curso (trabajo de grado). ¿En ese caso se puede eximir del requisito de 2 cursos?**

En este momento el requisito se flexibilizó a estar matriculado con mínimo dos cursos, casos especiales con la respectiva justificación solo las puede analizar el CODI

**¿JI aplica para estudiantes de posgrado, por ejemplo, de maestría?**

No, el programa de jóvenes investigadores solo aplica para estudiantes de pregrado, para posgrado existen los Jóvenes Investigadores de MinCiencias entre otros.